

Fiscalidad en España: problemas, retos y propuestas

Madrid, 10 de abril de 2014. - El objetivo primordial de la reforma fiscal debería ser mejorar la eficiencia recaudatoria, favoreciendo el crecimiento económico y el empleo a través de la eliminación de distorsiones e ineficiencias. Ello requiere cambios profundos en el sistema tributario. Desde esta premisa, el último número de **Papeles de Economía Española**, editado por la **Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas)**, recoge las opiniones de diversos economistas expertos en el ámbito tributario. El objetivo de este número no es ofrecer una propuesta alternativa de reforma fiscal sino analizar los elementos fundamentales del sistema tributario español y ofrecer distintas vías para su reforma.

La necesidad de aumentar la eficacia recaudatoria del sistema fiscal español es un elemento común en el análisis de muchos de los autores. **Antoni Zabalza** recuerda que los ingresos impositivos suponen en España el 32,6% del PIB en España, mientras que en la Unión Europea representan el 39,7% y en la Eurozona el 40,5%.

José Félix Sanz centra su análisis en el **IRPF**. El autor propone el fortalecimiento de la naturaleza dual de la base imponible, incorporando a la base del ahorro, que estaría gravada al 25%, todos los rendimientos y plusvalías del capital inmobiliario y el 50% de las rentas empresariales y profesionales. Asimismo, propone la desaparición del sistema de módulos y la eliminación de la actual exención de que disfrutaban las rentas inmobiliarias derivadas del arrendamiento. Sanz aboga también por la eliminación de la mayor parte de las deducciones actuales y la recuperación de los mínimos vitales genuinos, que deberían limitarse a tener en cuenta las cargas familiares y las peculiaridades del ahorro previsión. Propone una tarifa de solo dos tramos, con un primer tipo del 25% para bases liquidables inferiores a 60.000 euros, y del 35% para el resto. Finalmente, propone la eliminación de las deducciones no técnicas de la cuota del impuesto, lo que incluye la desaparición, con carácter retroactivo y de modo escalonado a lo largo de los próximos cuatro años, de la deducción por vivienda habitual.

Por lo que se refiere a los **impuestos indirectos**, **Desiderio Romero** analiza diferentes

alternativas de reforma del IVA. Por un lado, podrían subirse los tipos de gravamen: elevar un punto el tipo superreducido aumentaría la recaudación un 0,48%; si la subida se aplica al tipo reducido, el incremento sería del 1,63% y se elevaría al 2,64% actuando sobre el tipo general. Otra posibilidad sería la modificación de las bases, centrándose en aumentar la tributación de los bienes cuyo consumo es creciente según el nivel de renta. La tercera opción sería eliminar los regímenes especiales, que afectan negativamente a la recaudación y suponen un incentivo a operar en la economía informal. Respecto a los impuestos especiales, podrían incrementarse los tipos que se aplican tanto al tabaco como a los carburantes y el alcohol.

Lourdes Jerez considera varias líneas de reforma del **Impuesto sobre Sociedades**. Por una lado, la reducción tanto de los tipos medios como de los marginales para hacer más atractiva la tributación en España y eliminar el tipo reducido para las pymes. Además, propone retirar todas las deducciones cuya eficacia no haya sido probada; aproximar la amortización fiscal a la verdadera depreciación económica, y lograr la neutralidad en el tratamiento de la financiación empresarial, limitando la deducibilidad de los costes financieros explícitos y aumentando la de los costes implícitos en la financiación propia.

El análisis de la **imposición sobre la riqueza** es abordado por **Alejandro Esteller y José María Durán**, que proponen la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio y potenciar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo que llevaría aparejada la desaparición del Impuesto sobre el Incremento en el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. En este sentido, otros autores como Zabalza apuestan por mantener el Impuesto sobre el Patrimonio. Se llama la atención también sobre la falta de ajuste en los valores catastrales, que no han tenido en cuenta la fuerte bajada de los valores de mercado en el sector inmobiliario.

Oscar Bajo y Antonio Gómez abordan la posibilidad de reducir las **cotizaciones sociales** para estimular la creación de empleo, una rebaja que necesariamente debería ser compensada con una subida del IVA para neutralizar su efecto sobre el déficit público. Según los autores, bajar un punto las cotizaciones sociales podría generar la creación de 106.000 empleos, lo que supondría una reducción de 0,45 puntos en la tasa de paro. Si la rebaja fuera de cinco puntos, se generarían 550.000 puestos de trabajo y la tasa de desempleo disminuiría 2,3 puntos. No obstante, las subidas de IVA necesarias para obtener la neutralidad recaudatoria de estas propuestas podrían tener efectos muy negativos sobre el consumo, el PIB y la recaudación efectiva.

Alberto Gago y Xavier Labandeira proponen un uso más intenso de la fiscalidad energético-ambiental que debería pasar, obligatoriamente, por una mayor

tributación de los carburantes de automoción, medida que puede suministrar importantes recursos fiscales en el corto y medio plazo.

NOTA DE PRENSA